

Proceso : Ejecutivo singular
Demandante : Banco Popular S.A.
Demandado : Orlando Poveda Martínez
Radicado : 2020-00023

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021).

El oficio número SV-20-022718 de fecha 06 de julio de 2021, procedente del Gestor Embargos –UCC Vicepresidencia de Mercadeo Personas del Banco del Occidente de la ciudad de Bogotá D.C., en el que informa que consultada la base de datos, el demandado **LUIS ALFONSO PEREZ TELLEZ**, identificado con la cédula 17.106.716, no posee vínculo con el Banco en Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros y Depósitos a término a nivel nacional, el despacho ordena ponerlo en conocimiento de la parte demandante, para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez